

Estimada Comunidad Escolar:

Junto con saludarles cordialmente y esperando se encuentren bien junto a sus familias, informamos que, luego de haber consultado a todos los estamentos del colegio en relación a lo sugerido en la circular N° 286 que indicaba orientaciones relacionadas a la flexibilidad horaria de la JEC hasta el 25 de abril, y que posteriormente fue extendida hasta el 31 de mayo de 2022, se ha decidido **mantener el horario de clases vigente**, por las razones que a continuación se señalan, situación que fue definida en conjunto con el Consejo Escolar:

- 1) Que la jornada escolar completa que imparte en la actualidad nuestro establecimiento, reorganizó su distribución horaria para efectos de generar talleres en lenguaje y matemáticas que contribuyan a nivelar los aprendizajes descendidos producto de la Pandemia, en consecuencia, la disminución horaria afectaría la recuperación de los aprendizajes planificados.
- 2) La flexibilidad tiene una duración acotada, es decir, es por plazos definidos, en este caso hasta el 31 de Mayo de 2022.
- 3) Los estudiantes manifestaron que ya se han perdido 2 años de clases y sería perjudicial para sus aspiraciones académicas y logro de aprendizajes realizar una disminución horaria a estas alturas del año.
- 4) Los apoderados manifiestan que la contratación de furgones escolares se encuentra coordinada de acuerdo a los horarios de clases informados para todo el año.
- 5) Se observa que la flexibilidad horaria, atendida nuestra realidad y contexto no provocaría reales beneficios a las problemáticas que experimenta nuestra comunidad escolar, sino más bien implica una nueva adaptabilidad horaria por tan sólo un mes de clases.
- 6) Conforme a lo previsto en las normas sanitarias. en la eventualidad que un curso no alcance el 80% de vacunación al 31 de mayo, deberá ser dividido, de manera tal que un grupo asistirá a clases presenciales y otros a clases virtuales, lo que sumado a una reducción horaria, afectaría la recuperación, nivelación y adquisición de aprendizajes del año. En este mismo sentido, similar situación se experimenta cuando los estudiantes- contactos estrechos o en alerta Covid - deben realizar cuarentenas.

Finalmente, estimamos en conjunto que atendido nuestro contexto, necesidades y realidad Davinciana, propender a que los estudiantes permanezcan menos tiempo en nuestro Colegio, no soluciona ni contribuye a mejorar la convivencia escolar, siendo ésta nuestra principal tarea a abordar durante este año. Razón por la cual en base a las necesidades que se evidenciaron en los procesos de encuestas y en el Consejo Escolar es que el Equipo de Gestión ha determinado **GENERAR INSTANCIAS DE PARTICIPACIÓN Y CONVIVENCIA ENTRE ESTUDIANTES**, a través de un Plan de Trabajo, que contenga la realización de actividades extraprogramáticas, salidas pedagógicas, etc coordinadas y lideradas por Dirección Académica con el apoyo de Inspectoría General y la Dupla Psicosocial **durante el horario escolar y previa autorización del apoderado**, las que tienen por finalidad

principal reforzar la adaptabilidad de nuestros alumnos a clases presenciales y a la convivencia escolar.

Agradeciendo su comprensión y atentos a cualquier sugerencia que permita mejorar el servicio educativo que nuestro colegio brinda, se despide atentamente,

Corporación Educacional Maese da Vinci

La Ligua, 18 de mayo de 2022